

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

2448 Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el que se abre periodo de información pública del procedimiento de declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico y conjunto de presas de laminación Bellavista de El Puntal en Murcia, expediente DBC 000046/2023.

Encontrándose en tramitación el expediente nº 000046/2023 relativo al procedimiento de declaración como bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico y conjunto de presas de laminación Bellavista de El Puntal en Murcia, incoado por Resolución de 18/05/23 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BORM núm. 126 de 02/06/23 según establece el artículo 23 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas, físicas o jurídicas estén interesadas en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones y observaciones dirigidas a este centro directivo se podrán presentar en cualquier registro de la CARM presencialmente o por vía telemática, a través de la sede electrónica de la Guía de Procedimientos y Servicios, <https://sede.carm.es>, mediante el formulario específico "escrito de alegaciones u observaciones periodo de información pública" del procedimiento 179 "Solicitud de declaración de bienes catalogados por su relevancia cultural".

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

En Murcia, a 24 de abril de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural, José Francisco Lajara Martínez.